

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA (PIT)

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 cuenta con 4 Programas Educativos, en modalidad escolarizada se cuenta con la Licenciatura en Intervención Educativa y Pedagogía así como en modalidad semiescolarizada la LEPEPMI'90 y LE'94.

El presente Programa Institucional de Tutoría (PIT) tiene la finalidad de propiciar la continuidad del acompañamiento tutorial, en lo escolar y académico del estudiante durante su proceso de formación académica y profesional, de las licenciaturas a través del apoyo permanente de sus profesores- tutores, los cuales les serán asignados desde el inicio del semestre escolar, febrero-julio 2019.

Para propiciar el mayor impacto en la formación académica y profesional de los alumnos a través del presente PIT, se han adaptado los documentos normativos que la UPN Ajusco ha proporcionado para operar la tutoría en las Unidades de acuerdo a las necesidades específicas de cada entidad, es importante señalar que dicha normatividad, se convierte para nosotros en una guía de trabajo escolar que se verá reflejada en la ejecución de la tutoría entre el alumno (tutorado) y profesor (tutor), reconsiderada tal acción en tres momentos de la trayectoria escolar, el primer momento que contempla el ingreso del alumno a la licenciatura denominada etapa de inicio, el segundo momento llamado intermedio que abarca la inserción del estudiante al quinto semestre y el tercer momento nombrado como cierre que se presenta en el séptimo semestre hasta lograr su egreso de la carrera que curse.

De la misma manera se le comunicara a los estudiantes de estas licenciaturas que el Programa Institucional de tutorías fue emitido para el Sistema de Educación Superior en México por la ANUIES desde el año 2000, para que comprendan que no es, ni ha sido un caso de improvisación, si no de un real apoyo para ellos como estudiantes de este nivel superior, en México, tal y como lo ha sido en otras décadas para alumnos de universidades Anglosajonas y Europeas., tomando en cuenta que nuestra dinámica de vida ha tomado mayor fuerza, debido a que día con día nos enfrentamos a vivir y convivir en una sociedad del conocimiento y desarrollo tecnológico de manera acelerada, en donde no podemos mantener una postura de vida universitaria estática, si no altamente dinámica, manteniéndonos informados constantemente de todo lo que ocurre en el mundo de lo académico, tomando en cuenta que en algunos casos estamos siendo formados en planes y programas de estudios en competencias.

Pero tales competencias no podrán ser desarrolladas, si nuestros quehaceres escolares y académicos se convierten en simple ritualidades del ir y venir diario, es por tales motivos que necesitamos ser acompañados cotidianamente por personas expertas y conocedores de nuestras expectativas escolares y académicas, hoy como estudiantes y mañana como profesionistas y profesionales.

2. ANTECEDENTES

Se ha definido a la tutoría en dos acepciones; “primero como una autoridad de tutor, como cargo del tutor, persona que ejerce la tutela, encargada también de orientar a los alumnos en un curso o asignatura. De la misma manera, es el profesor privado, el cual es el encargado de la educación general de los hijos de una familia.” (RAE, s/f, pp.32-36).

Con base en lo anterior, es sumamente importante destacar que la tutoría desde la antigüedad en términos teóricos, tiene su origen en el poema épico de Homero, la “Odisea”. En él se narra que Odiseo, antes de partir a la guerra de Troya, confió la educación de su hijo Telémaco a su hijo menor (personificación humana de la Diosa Atenea). Mentor, fue guía, se convirtió en el responsable de su educación física, intelectual, espiritual y social (De la Cruz, Chehaybar y Kury, Abreu, (citados por Lindbo y Schütz, 1998).

Cabe señalar de la misma manera, la importancia que ha tenido la tutoría en los diferentes escenarios históricos, entendiendo que, desde sus orígenes en Grecia, ésta se centraba en servir de guía moral a personas menores, o para ser guiados a la enseñanza de algún arte, entre otros apoyos.

Siguen planteando los autores, que no hay que obviar la influencia de grandes filósofos que utilizaron a la tutoría para guiar a sus alumnos, entre ellos se mencionan a Confucio, Sócrates, Platón, Quintiliano, Bell y Lancaster, de los cuales plantean (Lyon y Scroggins, 1990), (Ross y Bryant, 1994), (Clair, Young y Wright, 2001). Que a través del devenir del tiempo no solamente hicieron grandes aportaciones a la humanidad, si no que lograron potenciar el talento de sus discípulos en la formación personalizada, y que de la misma manera entre ellos consolidaron las siguientes mancuernas: Sócrates y Platón, Lorenzo de Medici y Miguel Ángel, Joseph Haydn y Ludwig Van Beethoven, Sigmund Freud y Carl Jung, entre otros.

En tanto en la década de los 70, Lyons y Scroggins (1990), explican que Levinson y Roche se interesan por primera vez en el concepto de tutoría y le dieron legitimidad académica cuando publicaron sus hallazgos, demostrando la relación entre tener un tutor y el éxito subsiguiente en el mundo de los negocios, impactando esto en diversas disciplinas, dando importancia a la tutoría en el desarrollo del aprendizaje, tanto desde una mirada social, como psicológica. En ese sentido hoy podemos conceptualizar a la tutoría en el campo de la educación superior, como guía o acompañamiento.

Retomando a (Fullerton, 1996), (Bey, 1995), (Peyton, 2001), y a (Perry, 2000), de la obra de (De la Cruz, 2011), señalan en el orden que se mencionan, que es muy complicado hablar del concepto de tutoría, porque existen varias definiciones y que además el fenómeno parece no estar organizado, También existe variedad de interpretaciones, hay vaguedad y falta de claridad en cuanto a antecedentes, resultados, características y mediaciones en las relaciones de tutorías.

Ante lo que se plantea no hay definición universal, tomando en cuenta que se ha definido a la tutoría dependiendo del contexto en que se use, y que además se percibe como algo distinto para cada disciplina. En si lo común es que se identifica como una relación entre individuos, uno con alto nivel de pericia en un particular, y el otro con menor habilidad y conocimientos en la comunidad, profesión u organización. Es por tal motivo que hoy en la educación superior conceptualmente la asumimos como guía u orientación.

De la misma manera, al centrar la tutoría en la educación superior, no se puede prescindir que las universidades anglosajonas y europeas, han constituidos sus propios modelos tutoriales, y que, de acuerdo con Rodríguez, (citado por De la Cruz, 2011), se plantean tres modelos muy importantes, descritos de la siguiente manera:

El primero denominado: Académico con presencia en el contexto de Europa continental de tradición alemana, el segundo de Desarrollo personal vinculado a la tradición anglosajona, y el tercero basado en el Desarrollo profesional.

Plantea el autor que estos modelos tienen su origen en la propia concepción de la universidad, en ese sentido se retoma el primero, en el cual las funciones se centran en el desarrollo académico de los estudiantes, en donde las actividades tutoriales se encaminan en coadyuvar en el dominio de los conocimientos, sin traspasar el ámbito escolar.

Esto es como entender que el trabajo tutorial en su proceso de desarrollo como actividad para el estudiante, no es importante pensar en situaciones ajenas de necesidades de los alumnos, sino solamente todo aquello que corresponda al trabajo estrictamente académico para su formación.

En el segundo modelo, la universidad presta mayor atención al bienestar y desarrollo personal de los alumnos, tomando en cuenta que la función del tutor, incluye orientación académica y personal. Aquí el trabajo tutorial puede ser entendido como aquel que tiene la responsabilidad de centrar su atención, tanto en necesidades de orientación o guía del alumno hacia su formación académica y profesional, pero al mismo tiempo es importante prestar atención a necesidades personales, entendiendo que es algo que no se puede o debe soslayar, debido al impacto negativo que pueda causar en el proceso de la formación académica y profesional del mismo alumno, y que de alguna manera no le permita llegar con éxito a la meta deseada.

Por otro lado, y para cerrar el esclarecimiento de estos tres modelos en torno al planteamiento del autor, el tercer modelo señala que la actividad tutorial tiene como objetivo brindar apoyo a los estudiantes para que se capaciten en la profesión y se ajusten a las necesidades del mercado laboral.

3. JUSTIFICACIÓN

Antes que nada, hay que tomar en cuenta que la actividad tutorial no es una novedad para fortalecer el desarrollo académico profesional de los estudiantes de la educación superior, sino que ésta actividad se ha ejercido desde los años treinta por las universidades anglosajonas y europeas, por lo cual a través de Open University desde los años setenta se remite tal modelo a la Universidad Autónoma de México para la enseñanza abierta y a distancia a un promedio en ese entonces de 15 programas de licenciatura.

De la misma manera en 1992, se crea el programa de tutorías en la Universidad Autónoma de Nuevo León dirigido a la carrera de Ingeniería Mecánica.

En cuanto a lo anterior como referente, es en virtud de entender la gran importancia que tiene el apoyarnos actualmente con él Programa Institucional de Tutorías en la Educación Superior, tomando en cuenta que desde la década de los treinta a través de las tutorías en las universidades europeas, se desarrolló la movilidad estudiantil y la inserción al servicio social, situación que para nuestros contextos y tiempos actuales es una noticia reciente y novedosa.

En ese sentido tenemos que entender que la actividad tutorial como acompañamiento a alumnos de la educación superior en los programas escolarizados, ha sido una necesidad, y sigue siendo una necesidad, porque el alumno después de su trabajo escolar en el aula, debe de contar siempre con el acompañamiento y respaldo de una figura denominada tutor, el cual debe de hacer trascender en el mismo alumno, su experiencia adquirida, conocimientos, pero sobre todo su disponibilidad de encuentro con su tutorado dentro de una constitución de clima agradable a través de la generación de confianza por cualquier medio de comunicación que se utilice.

Esto con la finalidad de que el alumno no se sienta solo, si no con el respaldo constante de su institución, pero sobre todo, de su profesor tutor, el cual lo debe de guiar u orientar, así como fortalecer en sus diversas necesidades académicas, a través del impulso de diseño de actividades a corto, mediano y largo plazo, tanto de manera colectiva e individual, todo dependiendo de las necesidades de los programas curriculares de las licenciaturas que se cursen, y de las necesidades académicas y personales del alumno.

De acuerdo con las características de la UPN UNIDAD 271, como universidad pública nacional y estatal, la tutoría será conducida para la formación profesional de sus estudiantes de las licenciaturas en Intervención Educativa, Pedagogía, LE94 y LEPEPMI90, y se responsabilizara de la formación académica y profesional, pero también de las situaciones personales del estudiante, sin prescindir que los programas de las licenciaturas que se mencionan, son de modelo escolarizados y semiescolarizado, donde las actividades áulicas se llevan a cabo en turno matutino, vespertino y sabatino.

Dándole de esta manera el sentido a acciones tutoriales en nuestra institución, en la cual tenemos que tomar en cuenta que la mayoría de nuestros alumnos manifiesta dificultades de:

4. Desorientación vocacional.
5. Perfil de ingreso inadecuado.
6. Situación laboral.
7. Condiciones socioeconómicas limitadas.
8. La falta de hábitos de estudio.
9. Cuestiones psicológicas.

Las características anteriormente mencionadas son tomadas con base en las percepciones de los docentes pertenecientes a esta Institución Educativa Unidad 271, ya que no se cuenta con un diagnóstico integral de los estudiantes, por lo que es conveniente que el área de psicología realice el estudio pertinente.

De acuerdo a las necesidades académicas de los estudiantes, durante su trayectoria escolar y con la finalidad de orientar el trabajo así como evitar la deserción escolar se establecen reglas relativas a las actividades relacionadas con la tutoría, la cual tiene como propósito “resolver las necesidades académicas de los estudiantes, durante su permanencia en la Universidad, en beneficio del desarrollo de sus habilidades y competencias académicas y personales, vinculadas a su formación profesional” (Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas Profesionales, Prestación de Servicio Social y Tutorías de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, 2012, p.12)

Esto que se señala es importante debido a que desde la puesta en marcha del Programa Institucional de Tutorías por la ANUIES, en el año 2000, en la Educación Superior en México, las instituciones lo han adaptado a sus propios contextos, por lo cual en esta Unidad 271, por las características de las licenciaturas que se mencionaron anteriormente, existe la necesidad de mantener una supervisión en la formación académica y profesional del estudiante, desde su ingreso, permanencia y egreso en cada una de ellas.

4. CONCEPTUALIZACIÓN

4.1 Conceptos

Tutoría. “Es la práctica institucional de acompañamiento de estudiantes durante su formación universitaria, transversal a todos los programas educativos de licenciatura, y a la cual pueden acudir en función de sus necesidades durante su estancia en la Universidad.” (Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas Profesionales, Prestación de Servicio Social y Tutorías de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, 2012, p.15)

Asesoría. Esta puede ser concebida como un espacio donde los estudiantes pueden resolver sus dudas específicas respecto a alguna materia con el apoyo de un profesor, un respaldo que él puede brindar a los estudiantes para comprender mejor los temas en los que tengan necesidades; en el entendido que cada sesión debe tener una adecuada planeación y preparación, debe sobresalir el carácter científico y el profesor debe dominar el tema que se tratará. La forma de asesoría que se propone en este programa es de tipo presencial, en las modalidades personal o grupal.

Servicios de apoyo. Son aquellos que se ofrecen al estudiante para atender cuestiones específicas que generan obstáculos en el desarrollo educativo y que requieren ser atendidas por personal especializado, estos pueden ser de tipo socioemocionales, familiares, violencia, problemas de adicción, etc., que a través de la canalización oportuna se pueden atender y contribuir a la mejoría de aquello que está siendo una problemática. Los servicios de apoyo pueden ser internos de la institución o externos mediante acuerdos de colaboración con instituciones públicas/privadas.

4.2 Atención

Área Académica

La tutoría académica es la práctica institucional de acompañamiento de estudiantes durante su formación universitaria, transversal a todos los programas educativos de licenciatura, y a la cual pueden acudir en función de sus necesidades durante su estancia en la Universidad. La tutoría pretende desarrollar y fortalecer en el estudiante, sus habilidades y destrezas académicas y personales vinculadas a su formación profesional en el campo de la educación.

Área Personal

A grandes rasgos, ésta propone acompañar al estudiante en su proyecto vital, atendiendo diferentes aspectos personales y sociales que condicionan su rendimiento académico y su paso por la institución. Esto conlleva una atención directa con el estudiante en cuanto a sus emociones, a sus actitudes, su comportamiento y diversas situaciones que le afectan en el avance de sus estudios. La tutoría en el área personal contribuye en la detección de barreras en su desarrollo académico y mediante la empatía poder orientarlo en la toma de decisiones y la resolución de conflictos personales. Esta concepción de lo personal se traduce en un interés explícito por explorar, a partir de los relatos del alumnado, diversos factores que afectan directa o indirectamente, no sólo a su desarrollo personal y social, sino también al académico y que, a nuestro juicio, se presentan íntimamente relacionados con la función docente.

Concretamente nos referimos a: la adaptación a un nuevo y particular escenario educativo, la construcción de la identidad como estudiantes en el entorno universitario, el

clima de aula, la participación en la vida universitaria o el balance general que hacen de su paso por la institución.

Área Profesional

Es la orientación de los procesos a los que los estudiantes se enfrentarán al egresar de su licenciatura, tomando las diversas características que el medio laboral exige, por lo que esta área brinda al estudiante herramientas para generar seguridad y confianza al insertarse en el ámbito de trabajo.

4.3 Nivel de atención

Remedial

Como acciones remediales, el tutor trabajará desde el primer encuentro con el tutorado un diagnóstico del historial académico para detectar aquellas situaciones que no le han permitido avanzar con regularidad en su proceso de formación académica, a su vez que el tutor tenga el tacto para canalizar de manera oportuna si las razones son cuestiones de tipo socioemocional, entre otros.

Preventivo

Como acciones preventivas el tutor debe de realizar su primera reunión con sus tutorados (grupal) e individual (con cada tutorado) al inicio del semestre, con la finalidad de observar y escuchar las diversas expectativas, dudas, o desorientaciones que ellos puedan tener.

Con base en lo anterior, el tutor tomará sus decisiones para elaborar un plan de trabajo con cada uno de sus tutorados, así como el ir monitoreando el desarrollo de sus avances escolares, académicos y profesionales, e interviniendo a través del uso del formato digital en la resolución de problemas académicos, emocionales o de índole personal que presente cada tutorado, o en su caso, canalizarlo a la instancia correspondiente que determine la institución y mantener un seguimiento de este. De igual manera determinar que temáticas abordará en la tutoría grupal así como el número de sesiones que desarrollará durante el semestre.

El tutor guiará a su tutorado a familiarizarse con su universidad como unidad y subsedes en el Estado, así como su vinculación con otras unidades del país y con la propia rectoría de Ajusco.

Desarrollo

Como desarrollo el tutor será para el tutorado una guía en sus diversos trámites institucionales, como procesos de reinscripción para cada inicio de semestre, así como en lo siguiente:

- Promover el uso de la biblioteca de la Unidad 271 y su centro de cómputo.
- Fortalecer su identidad profesional.

- Motivarlo en la participación de los diversos eventos académicos, culturales y recreativos de su institución, ya sean internos o extramuros.
- Informarlo sobre las becas en las que se encuentra dada de alta la Universidad.
- Hacerle reflexionar sobre el compromiso que debe de asumir en las diversas instituciones que le brinden la oportunidad de realizar el servicio social y práctica profesional.
- Enseñarle diversas estrategias de estudio que pueda aplicar en clases, así como compartirle bibliografía que enriquezcan sus conocimientos específicos y generales sobre diversos textos literarios.
- Darle a conocer las modalidades de titulación así como los tiempos que tiene para titularse.
- Orientarlo en las exigencias del mercado laboral, fortaleciendo sus conocimientos, saberes, destrezas y habilidades que haya adquirido durante los diferentes semestres.

4.4 Objetivos

General

Coadyuvar en la formación integral del estudiante a lo largo de su trayectoria escolar.

Específicos

- Orientar al estudiante en su formación académica y profesional de manera integral.
- Orientar al estudiante en la mejor toma de decisión en asuntos personales que impidan avanzar en tiempo y forma en sus actividades escolares.
- Establecer las bases para la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Tutorías.
- Determinar los criterios de aplicación general para el desarrollo de la tutoría como actividad sustantiva, articulada a la práctica docente que coadyuve a la formación integral del estudiante y apoya el desarrollo de sus potencialidades desde que ingresa hasta su egreso.
- Coadyuvar a que el estudiante esté en posibilidades de concluir en las mejores condiciones sus estudios y contribuir a su formación profesional en el campo laboral.

4.5 Metas

Corto plazo

Que el 100% de la población estudiantil cuente con un expediente sistematizado de su trayectoria escolar.

Mediano plazo

Que el 85% de la población estudiantil cuente con el acompañamiento tutorial en las diversas etapas de la licenciatura (inicio, durante y cierre) tales como la adaptación, la formación académica y la eficiencia terminal.

Que el 70% de la plantilla docente reciba formación y actualización tutorial.

Largo plazo

Lograr que el 70% de la plantilla docente se involucre en la actividad tutorial.

Contar con 80% de espacios físicos adecuados para trabajar la tutoría grupal, individual y de pares.

4.6 Modalidades

La tutoría podrá ser individual, grupal y entre pares, de manera presencial.

Individual. Entendida la tutoría individual como el trabajo de acompañamiento personalizado donde se especifica un programa de actividades y se evalúa el resultado de ellas.

La tutoría individual favorece la orientación y el acompañamiento personal del alumno, en ella se le ayuda a que inicie con las elecciones necesarias para afrontar las tareas educativas. Durante el proceso de tutoría trabajan juntos tutor y estudiante en las habilidades que se requieren para tomar las mejores decisiones y hacer frente a los problemas. Este tipo de tutoría es útil en los alumnos que necesitan un acompañamiento personalizado que les facilite la tarea formativa y educativa para desarrollar las competencias.

Grupal. Se define como la atención y acompañamiento de un grupo de entre dos y veinte estudiantes cuyas necesidades académicas son comunes definiendo para ello un plan de trabajo.

La tutoría grupal favorece el trabajo y aprendizaje colectivo, lo que permite el seguimiento del desempeño individual y colectivo de los miembros del grupo; facilita la observación de competencias y estrategias de aprendizaje más evidentes en el proceso formativo de los alumnos de acuerdo a las tareas de estudio; es el espacio donde se pueden plantear dudas e inquietudes para su análisis y resolución grupal, aspecto que favorecerá el proceso de reflexión en la toma de decisiones a nivel grupal e individual, e impulsa la formación y la socialización de los alumnos mediante el trabajo de equipo.

De pares. Esta forma de atención la brinda un estudiante en condiciones de realizar su servicio social, atendiendo entre dos y seis estudiantes de nuevo ingreso en la inducción e integralidad al ámbito universitario.

La tutoría entre pares es una estrategia pedagógica donde estudiantes, generalmente de semestres más avanzados, acompañan a sus pares de semestres iniciales en el refuerzo de los procesos de aprendizaje dentro de un área disciplinar para el mejoramiento del

rendimiento académico, en búsqueda de disminuir la deserción en todos los programas académicos.

La atención se implementa de forma presencial; es decir, el encuentro personal entre estudiantes y tutor o tutores pares, dentro de la Universidad, en un horario acordado entre tutor y tutorando, que no interfiera con el desarrollo de las clases.

4.7 Momentos de la trayectoria escolar

Al inicio

En la trayectoria académica del estudiante existen tres momentos dentro de su trayectoria académica, el primero de ellos es al ingresar al nivel superior, que se encuentra del 1º al 3º Semestre, y en los cuales se busca implementar las siguientes acciones, con la finalidad de mejorar el nivel académico del estudiante:

- Fomentar en los estudiantes el conocimiento de sí mismos y del contexto social y educativo.
- Análisis del perfil del alumnado que accede a una carrera concreta.
- Adaptación del estudiante al nuevo contexto universitario.
- Desarrollo de competencias generales.
- Estrategias de identidad y pertenencia a la institución universitaria.
- Elaboración inicial del proyecto personal y académico-profesional.
- Determinación de la metodología de investigación.
- Consolidación de la elección disciplinar.

Durante

El segundo momento o etapa por la que el estudiante atraviesa en su trayectoria académica se determina a partir del 4º al 6º Semestre, y en el cual se busca implementar a través de la tutoría las siguientes acciones, con la finalidad de abatir la deserción y el rezago estudiantil:

- Consolidación por el alumnado de la adaptación a la vida universitaria.
- Conocimiento de sí mismo y de los demás (autoestima, confianza, relaciones adecuadas con los compañeros).
- Proceso de aprendizaje (acceso a la información, elaboración de talleres personalizados y grupales, gestión y empleo racional del tiempo, preparación de exámenes).
- Toma de decisiones y resolución de conflictos.
- Rendimiento académico (comprobación, progreso del alumnado).
- Competencias transversales (trabajo en equipo, potenciación de la comunicación).
- Desarrollo de concepciones sobre la enseñanza universitaria (la calidad de la educación, atención tutorial, dedicación al estudio y metodología de la enseñanza).

- Desarrollo de fortalezas durante el fracaso (éxitos y fracasos más relevantes, adaptación a situaciones de tensión y de estrés e incidentes de especial consideración).
- Consolidación de la elección disciplinar.
- Formación integral (extracurriculares).
- Consolidación de los conocimientos adquiridos en el ciclo anterior.
- Orientación del proceso de prácticas profesionales y servicio social.

Al final

El tercer y último momento de intervención es a partir del 7º al 8º Semestre, y en los cuales se busca implementar las siguientes acciones, con la finalidad de cumplir con la eficiencia terminal de los alumnos e inculcar la formación continua para mejorar el nivel académico:

- Consolidación por los estudiantes de las estrategias de aprendizaje (estudio autónomo y competencias de apoyo al estudio, informática, idiomas).
- Orientación para la toma de decisiones.
- Seguimiento del plan de vida y carrera, orientación sobre el mercado laboral.
- Reforzamiento de competencias formativo académicas (planificación y organización del estudio, metodologías de trabajo y evaluación académica: trabajos, exámenes, etc.).
- Reforzamiento de competencias transversales (reflexión y análisis crítico, trabajo en equipo, resolución de problemas y conflictos, habilidades sociales y de comunicación y competencias emocionales como la autonomía personal, las habilidades para la vida, de control y conciencia emocional).
- Superación de dificultades curriculares (congruencia entre las expectativas del alumnado sobre sí mismo y en relación con los estudios que cursa, anomalías en sus procesos madurativo y formativo).
- Habilidades en la resolución de problemas (confianza en sí mismo e interés por la resolución de conflictos).
- Orientación en los procesos de titulación.

5. FORMACIÓN

El Tutor. Miembro del personal académico que a través de la orientación y apoyo necesarios, proporcionan atención y seguimiento personalizado o grupal a los estudiantes, con el objeto de alcanzar un mejor desempeño escolar durante su estancia en la Universidad

Perfil del tutor:

- Comunicación acertiva.
- Empatía.
- Persuasión.
- Saber escuchar.
- Comunicación escrita.
- Empleo de las Tic.

Habilidades

- Disponibilidad.
- Empatía.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Persuasivo.
- Colaborativa.

Actitudes

- De la filosofía educativa subyacente en el ciclo y a la modalidad educativa y curricular del área disciplinar en la que efectua la práctica tutorial.
- De la normatividad institucional.
- De los programas de apoyo al estudiante.
- De las areas para la canalización en aspectos que se encuentran fuera del alcance tutorial.
- De los procesos de titulación.
- De las actividades extracurriculares.
- Del perfil de egreso para la inserción en el campo laboral.
- De los límites del trabajo tutorial con los alumnos.

Conocimientos

Requisitos para ser tutor:

- Ser profesor de carrera de la UPN Unidad 271.
- Poseer título de licenciatura.
- Preferentemente haber realizado cursos de formación de tutores.
- Gozar de reconocido prestigio profesional y académico.
- Coadyuvar en forma comprometida y responsable a la formación integral de los estudiantes para abatir los índices de reprobación y rezago escolar.
- Poseer habilidades para la comunicación y trato respetuoso con los estudiantes.

Funciones del tutor:

- a) Dedicar al tutorando o grupo de tutorados, mínimamente una media hora por semana o cuantas veces se requiera durante el periodo semestral.
- b) Orientar y proporcionar información al tutorando para que pueda tomar decisiones fundamentadas, enfrentar sus dificultades y aprovechar sus propias fortalezas en beneficio de su desarrollo profesional.
- c) Encauzar al estudiante, en los casos necesarios, hacia los servicios o actividades que fortalezcan su desarrollo académico y personal.
- d) Adquirir la información necesaria en relación con los aspectos escolares básicos, como la base fundamental para el desarrollo del acompañamiento tutorial de acuerdo con lo siguiente:
 - Planes y programas de estudio.
 - Rutas de acción.
 - Reglamentación aplicable.
 - Calendario escolar.
 - Procedimientos escolares (inscripciones, reinscripciones, bajas, evaluaciones, rectificación y revisión de evaluaciones, servicio social, prácticas profesionales, titulación y otras relacionadas con el acompañamiento tutorial).
 - Servicios que ofrece la Universidad.
 - Organigramas.
 - Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento tutorial.
- e) Planear y programar en cada periodo escolar junto con el tutorando las actividades de acompañamiento tutorial siguientes:
 - Plan de trabajo tutorial semestral que presentará ante el Coordinador del Programa Institucional de Tutorías, en el formato que para el efecto se expida. El plan de trabajo, deberá contener: los objetivos, las estrategias, el seguimiento, la descripción de tiempos y evaluación.
 - Construir un plan tutorial para situaciones emergentes cuando el caso lo amerite.
 - Registro y control de los expedientes de los estudiantes a los que proporcionará tutorías (que no podrán ser más de veinte).
 - Reuniones individuales y grupales con los estudiantes; previa especificación de la tutoría grupal.
 - Fechas, lugares y horarios de atención:
 - Seguimiento de los avances en el desempeño de los estudiantes.
 - Asistencia a los cursos de actualización para tutores.
 - Propuestas y datos útiles al mejoramiento del Programa Institucional de Tutorías.
 - Informes semestrales sobre las metas alcanzadas en el acompañamiento tutorial
- f) Cumplir con la totalidad de las actividades previstas en el plan de trabajo respectivo, o en su caso, indicar las circunstancias que le impidieron llevarlo a cabo.
- g) Participar en la evaluación del Programa Institucional de Tutorías.
- h) Proporcionar el apoyo académico y profesional necesario, para efectos de que los

estudiantes adquieran responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje y aprovechen al máximo las ventajas del programa en el que están inscritos, de acuerdo con lo siguiente:

- Información en relación con el funcionamiento del sistema de créditos.
 - Información relativa a las actividades extracurriculares como eventos académicos, culturales y becas que favorezcan su desarrollo integral.
 - Información relativa a métodos de estudios, técnicas de la investigación y otros medios para adquirir y procesar información.
 - Asesoría sobre opciones y procedimientos para la realización de prácticas profesionales y prestación del servicio social.
 - Asesoría sobre opciones de titulación, ofertas de trabajo y estudios de posgrado, en su caso.
- i) Detectar y canalizar (Anexo 8) en su caso, ante el Coordinador del Programa Institucional de Tutorías (CPIT), los problemas y necesidades que puedan influir de forma negativa en el desempeño académico y el desarrollo integral del estudiante, en relación con los siguientes aspectos:
- 1) Curricular:
 - Problemas relacionados con asignaturas específicas.
 - Asistencia a las asignaturas.
 - Hábitos de estudio.
 - Dificultades para el aprendizaje.
 - 2) Personal/familiar:
 - Problemas de desarrollo socioemocional.
 - Carencia de recursos económicos.
 - Adicciones.
- j) Presentar ante el CPIT, los informes semestrales sobre el acompañamiento tutorial, dentro de los diez días posteriores al término de cada semestre. Los informes deberán contener al menos lo siguiente:
- El número de estudiantes que fueron atendidos.
 - El resumen de las actividades realizadas.
 - Los problemas detectados, atendidos y canalizados, en su caso, durante el periodo correspondiente.
 - Las metas alcanzadas.

Límites de la tutoría:

- No debe considerarse a la tutoría como el trabajo que el docente realiza en el aula.
- Los problemas de cuestiones psicológicas no deben ser atendidos por el tutor, tienen que canalizarse al área correspondiente.
- Evitar la dependencia del tutorado.
- No resolver problemas económicos.
- La relación entre tutor y tutorado es puramente académica, no debe ni puede darse relación sentimental.

- No intervenir entre el trabajo de los docentes de asignatura, ni abogar por algún tutorado para que se le beneficie en la aprobación de una materia del semestre cursante.

Compromisos del tutor:

- Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría.
- Asistir a todas las sesiones programadas con el tutorado o grupo de tutorados.
- Establecer horarios factibles para las sesiones de tutoría, considerando espacios de tiempo disponibles para el tutor y tutorado.
- Mantener comunicación permanente con el Coordinador del Programa Institucional de Tutoría para llevar un control sistematizado de los tutorados.

El Tutor par. Estudiante que en cumplimiento de un programa de Servicio Social, están interesados en apoyar a los estudiantes que cursan los primeros semestres de estudios de una licenciatura en la Universidad.

Requisitos para ser tutor Par:

- Ser estudiante regular.
- Haber cubierto al menos el 70% de los créditos correspondientes al programa educativo que cursa.
- Estar inscrito en el Programa de Servicio Social respectivo.
- Poseer un promedio general mínimo de 8.
- No haber sido sancionado en términos del reglamento respectivo.
- Mostrar entusiasmo para la realización de actividades grupales; saber escuchar, mantener una comunicación asertiva; demostrar capacidad de síntesis e interés en apoyar a estudiantes que cursan los primeros semestres de sus estudios universitarios.

Funciones del tutor par:

- a) Presentar ante el Coordinador del Programa Institucional de Tutorías, un plan de trabajo tutorial semestral en el formato que para el efecto se expida.
- b) Acompañar entre dos y seis estudiantes de los primeros semestres, en su integración y adaptación al contexto universitario.
- c) Proporcionar a los tutorados, información sobre los servicios y actividades que ofrece la Universidad.
- d) Brindar estrategias de estudio acordes a las necesidades de sus tutorados.
- e) Fomentar el auto aprendizaje en los tutorados.
- f) Presentar ante el Responsable del Programa Institucional de Tutorías, los informes semestrales sobre el acompañamiento tutorial. Los informes deberán contener al menos lo siguiente:

1. El número de estudiantes que fueron atendidos;
 2. Las necesidades académicas y de información de sus tutorados atendidas y canalizadas, en su caso, durante el periodo correspondiente;
 3. El resumen de las actividades realizadas;
 4. Las metas alcanzadas;
- g) Designar los tiempos para el ejercicio de su función en relación a las condiciones de la Unidad 271.

6. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

El Tutorado. Son los estudiantes inscritos en un programa de licenciatura de la Universidad que, para lograr sus objetivos escolares, reciben el acompañamiento tutorial durante su trayectoria académica.

Son candidatos a recibir tutoría los estudiantes que:

- Cuenten con promedio menor al mínimo aprobatorio, de acuerdo al programa que cursan.
- Tengan una o más materias reprobadas.
- Sean detectados con problemas de aprendizaje y/o desarrollo socioemocional.
- Soliciten apoyo académico.
- Se les presenten situaciones problemáticas emergentes.

Compromisos del tutorado:

- a) Asistir puntualmente a las tutorías en el lugar y horario acordado para ello.
- b) Participar activamente en las sesiones de tutoría.
- c) Presentar la información que le sea requerida por el tutor para el correcto desarrollo de las tutorías.
- d) Cumplir con las sugerencias y actividades definidas de común acuerdo con el tutor y previstas en el plan de trabajo tutorial.
- e) Asistir a los programas de apoyo y servicios específicos a los que sea canalizado, en su caso.
- f) Mantener una relación de respeto y cordialidad con el tutor.
- g) Elaborar un informe semestral de actividades realizadas en relación con el plan de trabajo tutorial y en caso necesario.

Derechos del tutorado:

- a) Solicitar tutor o cambio de tutor conforme al procedimiento institucional establecido, justificado y por escrito.
- b) Recibir información, orientación, canalización y demás apoyos necesarios, pertinentes sobre actividades que promuevan el desarrollo de sus competencias profesionales y personales.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 Responsables/funciones

El Coordinador del Programa Institucional de Tutorías de la Unidad 271. Es el académico que se encarga de la implementación, supervisión y seguimiento del PIT. Tiene las funciones siguientes:

- a) Difundir o dar a conocer el programa de tutorías a la población estudiantil.
- b) Recibir las solicitudes de acompañamiento tutorial por parte del coordinador de licenciatura, academia de docentes o los propios estudiantes de los programas educativos de licenciatura de la Universidad.
- c) Asignar tutores académicos o tutores pares, a los estudiantes de acuerdo con su situación académica, en términos de lo que establece el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.
- d) Atender las solicitudes de los tutorados, sobre cambio de tutor, mediante escrito que justifique plenamente su decisión, quien previo análisis del asunto, resolverá en definitiva.
- e) Disponer y canalizar opciones de atención especializada para estudiantes que lo requieran o lo soliciten.
- f) Proporcionar apoyos en temas académicos específicos con tutores con el perfil académico solicitado.
- g) Llevar el registro de los expedientes del acompañamiento tutorial.
- h) Recibir los planes de trabajo por parte de tutores académicos y tutores pares para su registro y seguimiento.
- i) Recibir los informes semestrales de tutores y tutorados para su registro y seguimiento e informar al respecto a los responsables de los programas educativos de licenciatura.
- j) Otorgar a los tutores constancia de su actividad a los 30 días hábiles de la entrega de su informe correspondiente.
- k) Resolver conjuntamente con los responsables de los programas educativos de licenciatura que corresponda, sobre las bajas de los estudiantes, así como sobre la reanudación del servicio.
- l) Promover atención especializada externa.
- m) Crear convenios interinstitucionales de apoyo al programa para ofrecer becas e incentivos a los tutorados.
- n) Supervisar que el tutorado cumpla con lo estipulado de acuerdo a sus compromisos establecidos en el apartado 6 de este documento.

Los Responsables de los Programas Educativos de Licenciatura (Coordinadores), tienen las funciones siguientes:

- a) Ofrecer de forma ordenada con el Coordinador del Programa Institucional de tutorías

en la Unidad UPN, alternativas a los problemas académicos no resueltos por los tutores.

b) Las demás que se establezcan en otras normas y disposiciones de la Universidad.

8. SERVICIOS ADICIONALES

8.1 Servicios institucionales

La UPN Unidad 271 contará con el servicio del Centro Psicopedagógico (CEPSI), espacio para potenciar las áreas de oportunidades que colabora con la formación integral de los alumnos y en los diferentes actores de la institución educativa (tutores y docentes) garantizando la eficiencia de los mismos para contribuir con su desarrollo personal.

Áreas de atención del CEPSI:

- Atención psicoterapéutica especializada
- Asesoría y entrenamiento en hábitos y técnicas de estudios efectivos.
- Orientación vocacional y evaluación de aptitudes
- Consejería especializada

De igual manera existe el apoyo de Becas a los estudiantes, ya que la Unidad 271 se encuentra dada de alta en los Programas “PROSPERA” y “MANUTENCIÓN”.

8.2 Instancias de apoyo

Las instancias de apoyo al programa de tutoría, serán aquellas de los sectores públicos, sociales y privados que coadyuvan en la atención integral de los tutorados. Las instancias de apoyo, mediante acuerdos de colaboración previos brindarán atención psicológica, de salud, sociales, culturales y académicos.

8.3 Servicio para padres

El Centro Psicopedagógico brindará servicio de atención a los padres de familia que así lo soliciten, en este caso serán los estudiantes que podrán establecer la conexión entre padres y el CePsi, o incluso que ellos directamente se acerquen a la institución en el momento en que lo requieran.

8.4 Vinculación

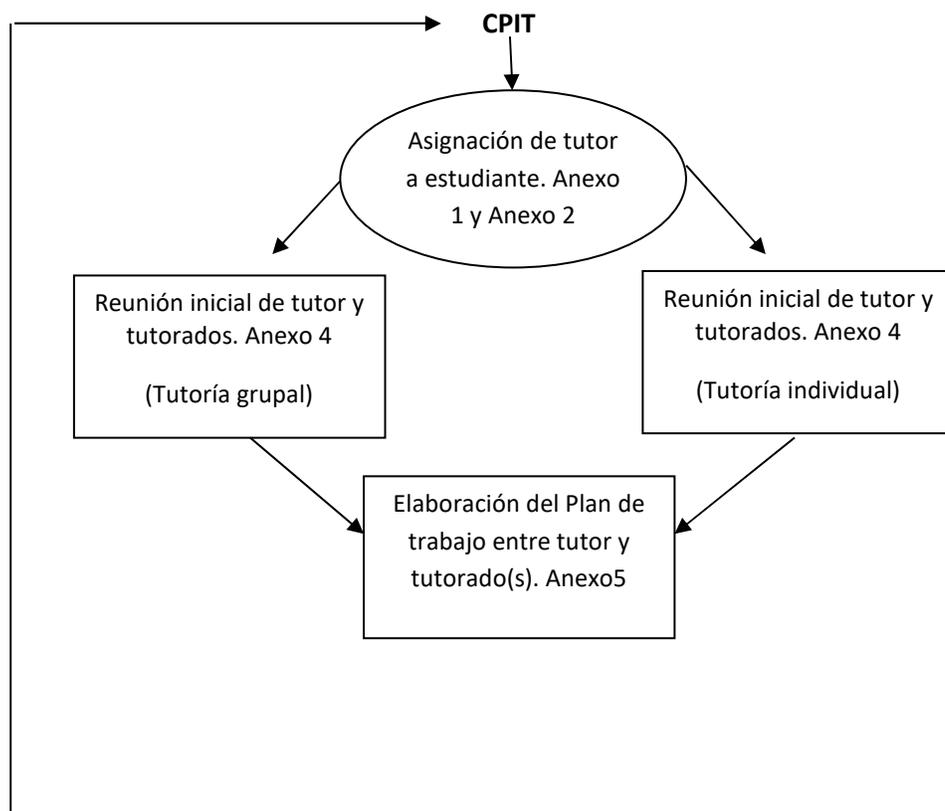
Se establecerán acuerdos de colaboración con:

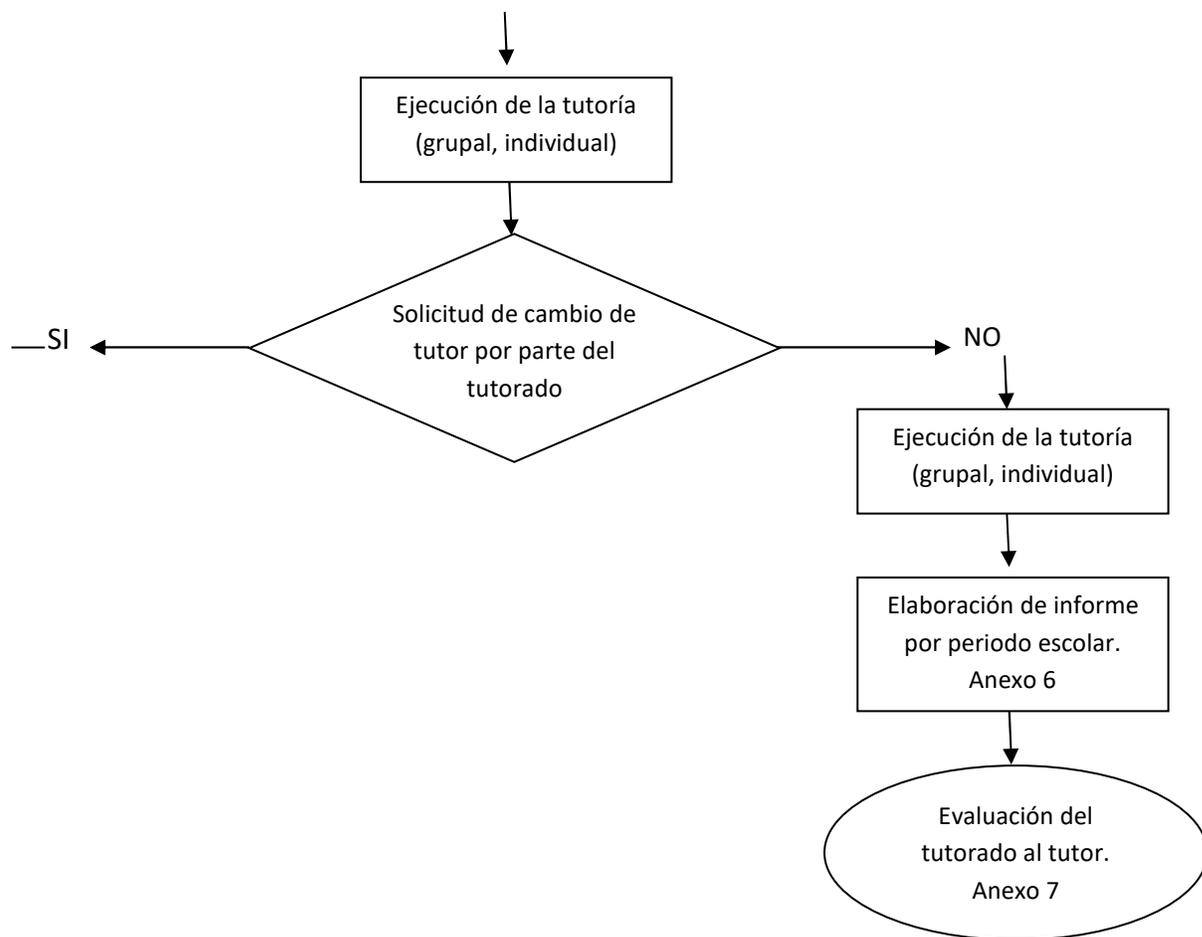
- Sistemas de Salud
- AA./CAIMA/ SERES
- CAMVI/DIF/Inst. Estatal de la Mujer
- C.S. (Bosques de Saloya)

- S.S. / Serv. Particular
- S. Cultura / S. turismo/ CONACYT (CCYTET)
- Colegio de Escritores de Tabasco
- Derechos Humanos de Tabasco

9. PROCEDIMIENTOS

- El acompañamiento tutorial se inicia cuando el CPIT asigna, para el caso de la tutoría individual y entre pares, un tutor o un tutor par, a un estudiante de cualquier licenciatura.
- La tutoría grupal inicia en el momento en que el CPIT asigna un tutor a un grupo de 2 a 20 estudiantes que presenten necesidades académicas comunes, dicha asignación incluye objetivos, actividades y áreas a desarrollar.
- Para la asignación, invariablemente se tomarán en cuenta las condiciones de atención de la planta de profesores y el conjunto de tutores pares.
- El acompañamiento tutorial, se llevará a cabo durante el tiempo requerido, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, mientras realicen sus estudios y hasta que cubran la totalidad de los créditos correspondientes al programa educativo de licenciatura, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica.





10. RECURSOS

Humanos:

- a) Profesores de carrera, de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que funjan como tutores.
- b) Alumnos de semestres avanzados en condiciones de prestar mediante el servicio social tutoría de pares.
- c) Coordinador del Programa Institucional de Tutorías, que realice las funciones pertinentes para la ejecución de la actividad tutorial.
- d) Coordinadores de programas educativos que realicen acciones administrativas, gestión y académicas apoyando la actividad tutorial.

Materiales/herramientas:

- Equipo de cómputo.
- Equipo de impresión.
- Papelería diversa (hojas, carpetas, lapiceros, lápices, clips, engrapadora, grapas, tinta de impresión, plumones para pintarrón, cinta adhesiva, marcatextos).
- Archivero
- Espacios adecuados destinados para brindar la tutoría individual o grupal.
- Espacio privado para brindar el servicio del Centro Psicopedagógico.

Técnicos:

- Evaluaciones externas.
- Capacitaciones para la formación y fortalecimiento tutorial.

11. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

Se difundirá el Programa Institucional de Tutoría a través de reuniones informativas con toda la comunidad estudiantil, haciendo uso de los espacios de la institución (plaza cívica, auditorio) para congregar a los estudiantes por licenciatura y darles a conocer los beneficios que este servicio aportará a su formación académica.

Las Coordinaciones de los Programas Educativos así como del PIT, realizarán reuniones con los jefes de grupo para contar con ellos como apoyo de reforzamiento y recordatorio entre sus mismos compañeros sobre servicio de tutoría.

De igual manera se emplearán los medios digitales de información, en este caso el sitio web oficial de la Universidad y en las redes sociales se hará empleo del facebook.

12. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Las tutorías se operarán por medio del Coordinador del Programa Institucional de Tutorías (CPIT), que será designado por el Director de la Unidad y que se encargará de la implementación del programa de acuerdo con los objetivos descritos en este documento.

El proceso de tutorías consta de las siguientes etapas:

1. Solicitud de tutoría con el CPIT derivada del propio alumno, o por parte de un docente, o academia de docentes o por el coordinador de licenciatura.
2. Asignación del o los tutorados al tutor. (Anexo 1)
3. Asignación de tutor al tutorado. (Anexo 2)
4. Elaboración de la ficha de identificación del tutorado por el tutor. (Anexo 3)
5. Entrevista inicial del tutor con el tutorado (Anexo 4)
6. Elaboración del Plan de Trabajo Tutorial entre tutor - tutorado o tutorados, según sea el caso. (Anexo 5)
7. Seguimiento del Plan de Trabajo.

8. Elaboración del Informe por periodo escolar por tutorado (Anexo 6)
9. Evaluación del tutorado al tutor (Anexo 7)

13. SEGUIMIENTO

Procedimiento

Se establecerán 3 reuniones durante el periodo escolar con todos los tutores, Coordinador de PIT y de licenciaturas, que permitirán vislumbrar las derivaciones de la acción tutorial en la Unidad 271 así como de intervenir en los diversos momentos en los que se requiera hacer adecuaciones al proceso llevado a cabo.

En la primer reunión se analizarán las actividades a realizar con los tutorados y se establecerán los acuerdos bajo los que deberán trabajar todos los tutores en cuanto a las sesiones, las temáticas, los tiempos, los beneficios, la canalización a otras áreas, así como los límites que esta conlleva.

Para la segunda reunión que será a mediados de semestre, se analizarán las diversas situaciones que se presenten con los tutorados, como dificultades de aprendizaje, formas de abordar problemáticas personales, estrategias de enseñanza y las demás que surjan durante el tiempo en que se imparta la tutoría con la finalidad de compartir entre todos los tutores las experiencias obtenidas y las formas de resolución de las diversas situaciones.

Al final del semestre se llevará a cabo la tercer reunión, la cual nos brindará resultados de lo establecido y realizado en la tutoría grupal e individual durante el periodo escolar, mismos que permitirán hacer una valoración que coadyuve en la toma de decisión para modificar el proceso de tutoría.

Instrumentos

Se empleará en cada reunión el instrumento de *grupo focal* ya que se hará a manera de entrevista las mismas preguntas a todos los tutores, las cuales irán encaminadas en la obtención de datos que sirvan para evaluar la pertinencia de las acciones llevadas a cabo.

14. EVALUACIÓN

Indicadores

- Resultados de las evaluaciones del examen CENEVAL para los alumnos de nuevo ingreso.
- Resultados de la evaluación que se aplique al tutor por parte del tutorado.
- Comportamiento grupal durante el trayecto semestral.
- Calificaciones de los exámenes parciales.
- Promedio final por materia específica.
- Promedio final general del alumno.

- Calificación del examen final ordinario.
- Asistencia a clases.

Índices y porcentajes que aportan información.

1. Índice de deserción.
2. Eficiencia terminal.
3. Porcentaje de reprobados.
4. Porcentaje de alumnos repetidores.
5. Porcentaje de alumnos irregulares.
6. Trabajos asesorados.

Se tendrá información comparativa del desempeño académico del alumno, anterior a la tutoría o asesoría y posterior a ésta. De esta información se identificará la mejora en cuanto al desempeño académico a través de las calificaciones parciales (incremento, igual, decremento) y el promedio final. Se compararán con otras materias y el promedio general del alumno en el semestre actual en el que reciba el servicio de tutoría. Se valorará si la tutoría/asesoría consiguió mejoras en el promedio y desempeño del alumno (asistencia, participación, etc).

Los estudiantes evaluarán el trabajo del tutor (Anexo 7).

Al egreso de la generación (a la que pertenece el alumnado) se comparará la eficiencia terminal generacional.

La Oficina de Servicios Escolares elaborará estadísticas de estas variables para tener el antecedente histórico y valorar la pertinencia y efectividad del programa.

Procedimiento

Se realizará una evaluación al final del semestre por parte de los tutorados hacia el tutor, la cual se elaborará tomando como base los acuerdos y actividades que se establezcan en la primera reunión que se lleve a cabo con los tutores.

Organización de foros regional de tutorías, convocando a la participación de instituciones de educación superior regional, ya sean unidades de UPN, u otras instituciones públicas y privadas, en el cual se obtengan opiniones y experiencias para valorar la actividad tutorial.

Tipología

Evaluación de tutoría grupal y de pares.

ANEXOS

NECESIDADES DEL PIT UNIDAD 271

Indagar desde la institución a profesores y profesoras que con anterioridad hayan sido capacitados o en su caso actualizados en desarrollo de actividades tutoriales para la educación superior.

Asignación de tutorados a docentes como parte de su misma carga académica: La institución tomará la decisión adecuada de asignación de tutorados a tutores, según sus condiciones de trabajo en cargas académicas, perfiles profesionales y su sentido ético para el trabajo académico, ya sea para el primer tramo de su formación profesional de alumnos, o para el segundo tramo que va del séptimo, hasta la terminación del 100% de sus licenciaturas.

Dentro de la organización del curso propedéutico de las licenciaturas, es necesario que la institución otorgue tiempo y espacio para informar de manera previa a los alumnos de nuevo ingreso y a los ya inscritos, de la existencia, importancia y funcionalidad del programa institucional de tutorías de la Unidad UPN 271.

Establecer un medio virtual que permita el registro de tutor y tutorado para desarrollar actividades tutoriales colectivas e individuales. La finalidad de este rubro consiste en no seguir utilizando formatos impresos, si no que el propósito es retomar la base de datos que ya existe, en donde los profesores hemos subido calificaciones, dado que se puede ampliar un formato digitalizado e instalarlo, utilizando nuestra misma clave y contraseña, que como profesores poseemos, dando apertura para entrar y de esa manera a atender las diversas acciones tutoriales con nuestros tutorados, a corto, mediano y largo plazo, sin prescindir que a los alumnos tutorados también se les tiene que asignar una clave y contraseña, y que su clave puede ser su número de matrícula, tomando en cuenta que esto permitirá con mayor facilidad el monitoreo institucional de las acciones tutoriales desarrolladas por tutores y tutorados, con la finalidad de ver si realmente se está respondiendo a las demandas de la ANUIES, desde su creación, en cuanto a disminuir la deserción, rezago, reprobación y mejora de la eficiencia terminal, en beneficio de la formación académica y profesional del alumno de la educación superior, y en este caso, de nuestra institución educativa.

Gestión para la capacitación y actualización tutorial del profesorado, esto cada vez que las necesidades de ingresos de estudiantes a los programas de las licenciaturas, así lo requieran.

REFERENCIAS

Alcántara Santuario (1990), Consideraciones sobre la tutoría en la docencia universitaria, en perfiles educativos. CISE-UNAM, <http://www.uclm.es/CU/csociales/documentotrabajo>.

Acosta Fernández Martín (2007). Repensar al docente desde la capacitación, cucs. Udg.mx/Revista/edu/7/oo7_reseña Acosta, recuperado el 7/09/2011.

Alvares Balandra, et, al (2003). Métodos en la investigación educativa, México, UPN-Ajusco-dirección de investigación.

Acosta Silva Adrián (2000). Estado, políticas y universidades en un período de transición: Educación y pedagogía. México. Fondo de Cultura Económica.

ANUIES (2006). Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas.

ANUIES (2001), Deserción, rezago y eficiencia terminal en las instituciones de educación superior (IES), propuesta metodológica para su estudio. Diccionario panhispánico de dudas, título provisional real academia española (10/06/2004), 5° texto consensuado por la comisión Inter académica. <http://www.terra.com.pe/info/avisolegal.shtml>. Recuperado 10/10/15. Santiago de Chile.

Barrón Tirado Concepción, Canales, Martínez, Lugo, Monroy (2004). Curricular y actores, Universidad Nacional Autónoma de México, coordinación de humanidades, centro de estudio sobre la universidad, México. Edit. CESU

Cuéllar Saavedra Oscar, Bolívar Espinosa Augusto G (2006). ¿Cómo estimular la eficiencia terminal en la educación superior?, notas sobre su estatus teórico. Departamento de sociología UNAM. Azcapotzalco.

CD. VI Encuentro Regional de Tutorías (2013). Memoria electrónica, ISBN, 978-607-606-143-5, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

CD. IV encuentro regional de tutorías región Sur Sureste. ANUIES, (2009). Memoria electrónica, Universidad Veracruzana.

Romo López Alejandra (2014), Colección documentos. La incorporación de los programas de tutorías en las instituciones de educación superior, México, ANUIES.

Romo López Alejandra (2014), Colección documentos. La incorporación de los programas de tutorías en las instituciones de educación superior, México, ANUIES.

Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos de operación de la Licenciatura en Intervención Educativa. 2018. México.

Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos Generales para la realización de prácticas

profesionales, prestación de servicio social y tutorías de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco. 2012. México.

Universidad Pedagógica Nacional. Reglamento de estudios de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional. 2014. México.

Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos operativos para el sistema tutorial de la LIE en las Unidades UPN 2018. México.

Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos operativos para el sistema tutorial de la LIE en las Unidades UPN. 2004. México